



MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA
ALCALDÍA MUNICIPAL

CIRCULAR 20

**PARA: COORDINADORES Y COORDINADORAS DE PROCESOS,
SUBPROCESOS Y ACTIVIDADES**

DE: ALCALDÍA MUNICIPAL

FECHA: 17 DE JULIO DEL 2018

**ASUNTO: RECORDATORIO DE LAS CIRCULARES DE ALCALDÍA N° 22 Y N° 25 DEL
AÑO 2013 Y N° 11 DEL AÑO 2017**

Estimados señores y señoras:

Con relación a las contrataciones referentes a los campos de Publicidad, Información, Proyección e Imagen Institucional, se les instruye, para que tanto las separaciones de recursos enviadas al Subproceso de Control Presupuestario, como las contrataciones que se realizan ante el Subproceso de Proveeduría Municipal que atañen a los campos antes señalados, deben contar con un visto bueno previo de la Licda. Jessica Chaves Molina, Coordinadora del Proceso de Comunicación y Divulgación.

Atentamente,

MSc. Laura María Chaves Quirós
Alcaldesa Municipal